



Unidad Ejecutora 007

**MARCAHUAMACHUCO**  
Perú

*Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo*

**RESOLUCION JEFATURAL N° 077-2011-UE 007:MARCAHUAMACHUCO**

Huamachuco, 30 de Mayo del 2011

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, publicada el 8 de diciembre de 2009, en su Quincuagésima Sexta Disposición Final se creó en el Pliego del Ministerio de Educación, la Unidad Ejecutora Marcahuamachuco, cuya finalidad es inventariar, delimitar, registrar, conservar, restaurar, promover, difundir y poner el valor de los monumentos arqueológicos de Marcahuamachuco, Viracochapampa y los sitios arqueológicos ubicados en los cerros Miraflores, Amaru y otros lugares de la jurisdicción de la provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0075-2010-ED, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 1 de abril de 2010, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 115: Marcahuamachuco, en el Pliego 010: Ministerio de Educación y se designó al señor Guillermo Constante Rebaza Jara como Funcionario Responsable de la Unidad Ejecutora 115: Marcahuamachuco;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 090-2010-MC, del 30 de diciembre de 2010, se establece que ha culminado el proceso de fusión al Ministerio de Cultura, designándose a don Guillermo Constante Rebaza Jara, como Jefe de la Unidad Ejecutora 1371 MC-Marcahuamachuco del Pliego 003-Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 039-2011-MC, del 26 de enero de 2011, se precisa que la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco conforma el Pliego 003 del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 043-2011-UE 007: MARCAHUAMACHUCO del 04 de marzo del 2011, el Lic. Arturo Juan Noel Espinoza fue designado como Jefe de la Oficina de Investigación, Conservación y Puesta en Valor de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco;

Que, el Lic. Arturo Juan Noel Espinoza, Jefe de la Oficina de Investigación, Conservación y Puesta en Valor de la Unidad Ejecutora 007 Marcahuamachuco, se ausentará de su cargo en el período comprendido entre los días 31 de mayo del 2011 al 03 de junio del 2011 a fin de realizar diversas gestiones inherentes a su cargo;

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones administrativas de la Oficina de Investigación, Conservación y Puesta en Valor de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco, se ha visto por conveniente encargar temporalmente el puesto de Jefe de la citada Oficina al Licenciado Nilton Ríos Palomino;





Unidad Ejecutora 007

**MARCAHUAMACHUCO**  
Perú

*Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo*

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR,** los días 31 de mayo del 2011 al 03 de junio del 2011, las funciones del Jefe de la Oficina de Investigación, Conservación y Puesta en Valor de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco al Licenciado Nilton Ríos Palomino, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



Unidad Ejecutora 007  
**MARCAHUAMACHUCO**  
Perú

**GUILLERMO C. REBAZA, JARA**  
JEFE